*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de octubre de 2014.

Autos y Vistos:

En atención a lo manifestado por el doctor Jaime Leonardo Kleidermacher en el escrito de fs. 45, tiénese por desistido el presente recurso de hecho. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI

JUAN CARLOS MAQUEDA

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

E. RAUL ZAFFARONI